AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

Chillán Viejo, 19 ENE 2015

DECRETO Nº 310

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 6588 de 17 De diciembre de 2014 que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Decreto Nº 6014 del 26 de Noviembre de 2014 que establece subrogancias.

4.- Decreto Nº 7081 del 31 de Diciembre de 2014 que autoriza feriado legal al Administrador Municipal Titular.

5.- Ord. Nº 61/13.01.2015 del Jefe de Finanzas DAEM de la comuna de Chillan Viejo

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Educación Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) como aporte municipal año 2015 para solventar gastos de personal.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **24** Ítem **03** Asig. **101** Subasig. **001 "A EDUCACION"** el monto $ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AMJ / HHH / PMV / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Educación, Contabilidad y Presupuesto.